



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA CARAÑO
NIT. 828.002.097-7



ACTA N° 005 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-004 19 DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA AVENIDA EL CARAÑO																								
CONTRATISTA:	BELLANID MENDEZ CUMACO																								
C.C. O NIT:	40.088.522																								
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa																								
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO, DESTINADOS A GARANTIZAR LA ELABORACIÓN, MANEJO HIGIÉNICO Y SUMINISTRO OPORTUNO DE LAS COMIDAS DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR (INTERNADO)																								
FECHA DE CELEBRACION:	19 DE ENERO DE 2026																								
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA Y TRES (63) DIAS en todo caso sin superar la terminación del calendario escolar y/o el 31 de diciembre de 2026																								
VALOR:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 5.670.000) M/CTE																								
FORMA DE PAGO:	La I.E Rural Avenida Caraño pagará el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 5.670.000) M/CTE, así: El pago se hará al finalizar cada mes, correspondiente al número de días que preste el servicio, de conformidad a la siguiente tabla: <table><tr><th>MES</th><th>CANTIDAD DE DIAS</th><th>VALOR DIA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>ENERO</td><td>5</td><td>\$ 90.000</td><td>\$ 450.000</td></tr><tr><td>FEBRERO</td><td>20</td><td>\$ 90.000</td><td>\$ 1.800.000</td></tr><tr><td>MARZO</td><td>19</td><td>\$ 90.000</td><td>\$ 1.710.000</td></tr><tr><td>ABRIL</td><td>19</td><td>\$ 90.000</td><td>\$ 1.710.000</td></tr><tr><td>TOTAL DE DIAS</td><td>63</td><td>\$ 90.000</td><td>\$ 5.670.000</td></tr></table> Los pagos se realizarán por parte de la I.E Rural Avenida Caraño, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del contratista b) Facturación o cuenta de cobro c) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Expedición del registro presupuestal. e) Informe del supervisor contractual	MES	CANTIDAD DE DIAS	VALOR DIA	VALOR TOTAL	ENERO	5	\$ 90.000	\$ 450.000	FEBRERO	20	\$ 90.000	\$ 1.800.000	MARZO	19	\$ 90.000	\$ 1.710.000	ABRIL	19	\$ 90.000	\$ 1.710.000	TOTAL DE DIAS	63	\$ 90.000	\$ 5.670.000
MES	CANTIDAD DE DIAS	VALOR DIA	VALOR TOTAL																						
ENERO	5	\$ 90.000	\$ 450.000																						
FEBRERO	20	\$ 90.000	\$ 1.800.000																						
MARZO	19	\$ 90.000	\$ 1.710.000																						
ABRIL	19	\$ 90.000	\$ 1.710.000																						
TOTAL DE DIAS	63	\$ 90.000	\$ 5.670.000																						



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA CARAÑO
NIT. 828.002.097-7



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	2026-004 DEL 14/01/2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	2026-015 DEL 27/04/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026-003 DEL 16/02/2026 2026-013 DEL 30/04/2026
RUBROS INICIALES:	2.1.2.02.02.008.02
RUBROS ADICIONALES:	N/A
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Contratación de servicios técnicos
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N/A
FECHA DE INICIO	16/02/2026
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA Y TRES (63) DIAS en todo caso sin superar la terminación del calendario escolar y/o el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de abril de 2026
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	12 de junio de 2026
VALOR EJECUTADO:	\$ 5,850,000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$ 2,340,000
SALDO A FAVOR:	
VALOR PAGADO:	\$ 4,140,000
VALOR A PAGAR:	\$ 1,710,000
PERIODO EJECUTADO:	Mayo de 2026

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
Prorroga No 001	23 días

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	VALOR
Adición No 001 30/04/2026	\$ 2.520.000

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENDIÓ No. Y FECHA	ACTA DE REINICIO No. Y FECHA
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

En las instalaciones de la Institución Educativa Avenida el Caraño del Municipio de Florencia, se reunieron: **HENRY MORA ZUÑIGA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 17.636.504, Coordinador de la Institución, actuando en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** en mención y por la otra, **BELLANID MENDEZ CUMACO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.088.522, actuando en calidad de contratista; según **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-004 19 DE ENERO**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA CARAÑO
NIT. 828.002.097-7



DE 2026 cuyo objeto es, y contratista PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO, DESTINADOS A GARANTIZAR LA ELABORACIÓN, MANEJO HIGIÉNICO Y SUMINISTRO OPORTUNO DE LAS COMIDAS DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR (INTERNADO).

Se ha realizado el seguimiento a las actividades comprendidas durante el mes de mayo de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES

- Recibir los víveres y alimentos, y verificar la calidad y la fecha de vencimiento llevando el registro correspondiente
- Realizar el Aseo y desinfección de las instalaciones y los utensilios del Restaurante Escolar
- Realizar el Aseo de la zona aledaña (corredores) al restaurante escolar.
- Preparar los alimentos bajo los lineamientos y directrices establecidos según minutas entregadas por el Rector de la Institución.
- Suministran la alimentación a los niños y niñas de la institución en condiciones adecuada, bajo los parámetros de calidad establecidos.
- Implementar buenas prácticas de manufactura (BPM), de acuerdo a lo establecido por Título 11"condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos", del Decreto 3075 de 1997
- Portar los utensilios necesarios para la buena presentación e higiene.
- Cumplir con el cronograma de actividades propuesto por el supervisor del contrato
- Las demás que tengan relación directa con el objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción de la Institución Educativa y se autoriza el pago de la misma en cuantía de \$1.710.000 MCTE adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

Firma: _____
Nombre: **HENRY MORA ZUÑIGA**
NIT. / C.C. No.: 17.636.504
Cargo: Rector
Supervisor

Bellanid Mendez C.

Firma: _____
Nombre: **BELLANID MENDEZ CUMACO**
NIT. / C.C. No. 40.088.522
Rep. Legal
Contratista